



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.236/

MAT.: AUTORIZA CINCO DÍAS DE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A CÉSAR ORDENES VENEGAS.

Laja, 24 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 27 del 24.02.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".
- 4.- Lo establecido en el Art. 207 bis de la ley N° 20.764, el cual modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso pormatrimonio del trabajador.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cinco días de permiso con goce de remuneraciones a César Ordenes Venegas, R.U.T.: _____, Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 207 bis, del Código de Trabajo, desde el 27 de febrero al 05 de marzo de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)